



ALCALDÍA DE  
**BARRANQUILLA**

NIT 890.102.018-1



SC-CER103099



SA-CER756031



## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

### CONTRATACIÓN DIRECTA

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA  
DISTRITAL DE GESTIÓN HUMANA, PARA EL FORTALECIMIENTO,  
ACOMPañAMIENTO Y APOYO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES  
TÉCNICAS Y ASISTENCIALES PROPIAS DE LA GESTIÓN DEL TALENTO  
HUMANO.**



## I. Introducción

De conformidad con los artículos 209 y 211 de la Constitución Política, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones, en aras de permitir a las entidades públicas asignar tareas, funciones y competencias en sus subalternos o en otras autoridades.

Por su parte, el Plan de Desarrollo 2020 – 2023 “Soy Barranquilla”, en el artículo 21 “Política de Administración Pública Eficiente”, plantea la continuidad del desarrollo de estrategias para promocionar un modelo de gestión transparente, que oriente la actuación de los funcionarios basados en los principios éticos, que incremente la credibilidad y confianza de los ciudadanos y optimice la gestión pública hacia el logro de los objetivos institucionales.

Con el propósito de prestar un mejor el servicio, dar respuesta eficiente a las exigencias, necesidades de los ciudadanos y contar con herramientas económicas, físicas, recurso humano y tecnológicas, el Distrito de Barranquilla, en la vigencia 2020, ajustó la estructura organizacional y funcional a un modelo de gestión pública eficiente, competitivo e innovador, que busca integrar y armonizar todas las dependencias involucradas en generar mayor impacto social, que permita una atención integral a la población, así mismo fortalecer la Entidad con dependencias que permitan reaccionar ante los cambios generales que se presentan en el mundo.

La Secretaría Distrital de Gestión Humana de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de conformidad con el artículo 67 del Decreto Acordal 0801 de 2020, tiene a su cargo dentro de otras funciones, las siguientes:

- Elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos de gestión de talento humano de la Administración Central Distrital de acuerdo al Modelo de Planeación y Gestión MIPG, al plan de desarrollo y a la normatividad vigente.
- Coordinar el ciclo del talento humano al servicio de la Administración Central Distrital de acuerdo a las políticas y parámetros normativos establecidos.
- Evaluar la gestión del talento humano de acuerdo con los indicadores y estrategias establecidas por la CNSC y demás normatividad vigente.
- Planear, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el sistema de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de promover y proteger la salud de los trabajadores y/o contratistas y prevenir los accidentes y las enfermedades laborales en el marco de lo establecido en la normatividad vigente.

La gestión del talento humano es considerada el corazón del modelo integrado de planeación y gestión, permite seguir avanzando hacia la consolidación de una mayor eficiencia de la administración pública, pues son finalmente los servidores públicos los que lideran, planifican, ejecutan y evalúan todas las políticas públicas, lo que conlleva al desarrollo de actividades de apoyo a la gestión en labores técnicas y asistenciales durante el ciclo de vida del servidor público en sus fases de ingreso, desarrollo y retiro.

Las necesidades descritas anteriormente para lo cual la Secretaría de Gestión Humana solicita la incorporación del personal humano necesario, requiere de su ejecución en toda la vigencia fiscal 2023 para así, garantizar que se cumplan los objetivos propuestos y el cumplimiento de las misiones y funciones a cargo de la dependencia.

Por esta razón, los contratos derivados del presente estudio previo y necesarios para suplir la necesidad descrita, deberán ser suscritos por el término de la vigencia fiscal presente y así garantizar la adecuada ejecución de los objetivos misionales. Para ello, se requiere un equipo de apoyo que colabore en la gestión de las actuaciones operativas, logísticas y asistenciales de la Oficina de Contratación, tendientes al cumplimiento de las metas propuestas.

Al respecto, hay que destacar que de igual manera la Secretaría de Gestión Humana conforma su equipo profesional especializado en el tema para afrontar de una manera global la ejecución y desarrollo de sus objetivos en la Alcaldía Distrital de Barranquilla, también requiere de la gestión de apoyo de un grupo de personas en las actividades necesarias para ello.

Por lo anterior, la Secretaría Distrital de Gestión Humana, comprometida con el logro de los objetivos señalados en el plan de desarrollo y con el fin de garantizar el funcionamiento óptimo de la dependencia, requiere la contratación directa de personas naturales que presten sus servicios de apoyo a la gestión con las competencias descritas en el cuadro anexo, para desarrollar la actividad contractual, y así mejorar la gestión y la calidad de sus procesos.

Así mismo, el Manual de Contratación del Distrito de Barranquilla, dispone que la planeación y estudios previos de la contratación deben ser elaborados por la Secretaría o dependencia a cargo de la necesidad a contratar.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE
1	80111600	SERVICIO PERSONAL TEMPORAL

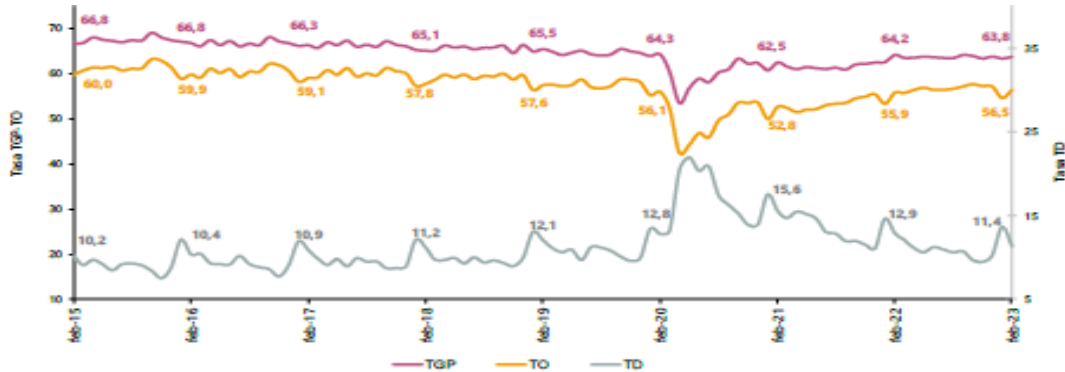
## II. Análisis de Mercado

**Fuente.** [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol\\_empleo\\_ene\\_23.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_ene_23.pdf) (31 de Marzo de 2023)

### Total Nacional Mensual

Para el mes de febrero de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 11,4%, lo que representó una reducción de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (12,9%). La tasa global de participación se ubicó en 63,8%, lo que significó una reducción de 0,4 puntos porcentuales respecto a febrero de 2022 (64,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,5%, lo que representó un aumento de 0,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (55,9%).

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo  
Total nacional Febrero (2015– 2023)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

### Población ocupada según rama de actividad

En el mes de febrero de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.233 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Transporte y almacenamiento (0,9 puntos porcentuales); seguido de Alojamiento y servicios de comida (0,7 puntos porcentuales) y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad<sup>A</sup> Total nacional Febrero (2015– 2023).

**Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad<sup>A</sup>**

**Total nacional**

**Febrero (2022 - 2023)**

Rama de actividad	Total		Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
	Febrero 2022	Febrero 2023			
<b>Población ocupada</b>	21.681	22.233	100	552	
Transporte y almacenamiento	1.488	1.683	7,6	194	0,9
Alojamiento y servicios de comida	1.476	1.617	7,3	141	0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.128	3.262	14,7	135	0,6
Comercio y reparación de vehículos	4.061	4.131	18,6	70	0,3
Actividades inmobiliarias	176	246	1,1	70	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos <sup>A</sup>	475	508	2,3	33	0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.839	1.863	8,4	24	0,1
Industrias manufactureras	2.334	2.336	10,5	2	0,0
Actividades financieras y de seguros	410	404	1,8	-6	0,0
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.556	2.546	11,5	-10	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	1.778	1.756	7,9	-22	-0,1
Construcción	1.552	1.525	6,9	-27	-0,1
Información y comunicaciones	399	356	1,6	-43	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos<sup>A</sup> incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

<sup>A</sup>Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

p.p.: Puntos porcentuales.

Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".

Nota: Poblaciones en miles.

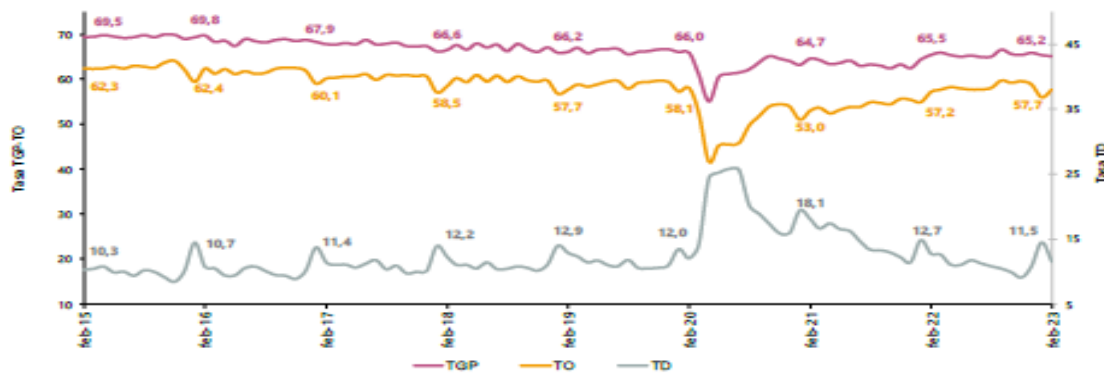
Nota: Los datos de rama de actividad económica están calculados con base en CIU Rev. 4 A.C.



### Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En febrero de 2023, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,5%, lo que representó una reducción de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (12,7%). La tasa global de participación se ubicó en 65,2%, lo que significó una reducción de 0,3 porcentuales respecto a febrero de 2022 (65,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó un aumento de 0,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (57,2%).

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo  
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas Febrero (2015– 2023).



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

Fuente. [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol\\_ems\\_enero\\_2023.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_enero_2023.pdf) (15 Marzo de 2023)

### Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios

Total nacional

Enero 2023P



Fuente: DANE – EMS

p Cifra provisional

<sup>1</sup> [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol\\_empleo\\_ene\\_23.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_ene_23.pdf)



**Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (enero 2023 / enero 2022)** En enero de 2023, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2022.

**Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Enero 2023P/ enero 2022**

Sección	División	Descripción	Ingresos nominales		Ingresos por servicios		Ventas de Mercaderías		Otros Ingresos	
			Variación (%)		Contribución (PP)		Contribución (PP)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,6		10,3		0,2		1,0	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,6		8,7		0,0		0,9	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	23,7		22,4		1,0		0,3	
J	División 58	Actividades de edición	11,0		9,9		0,7		0,3	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	40,5		26,4		17,9		-3,8	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	3,9		4,8		0,1		-1,0	
J	División 61	Telecomunicaciones	1,9		0,9		1,2		-0,2	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	25,8		24,5		1,5		-0,2	
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	24,4		22,8		0,8		0,8	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,0		7,6		0,2		0,1	
M	Clase 7310	Publicidad	9,0		9,0		0,0		0,0	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	14,1		13,9		0,3		0,0	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	14,1		14,0		0,0		0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	10,8		11,0		0,3		-0,5	
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,3		10,1		0,1		-0,9	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	13,0		12,9		0,1		0,0	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,7		9,8		0,2		-0,3	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	14,6		13,3		0,3		1,1	

Fuente: DANE – EMS

p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

**Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (enero 2023 / enero 2022)** En enero de 2023, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con enero de 2022.

**Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Enero 2023P/ enero 2022**

Sección	División	Descripción	Personal ocupado total*		Permanente		Temporal		Agencias		Misión**	
			Variación (%)		Contribución (PP)		Contribución (PP)		Contribución (PP)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6,0		2,9		0,8		2,4		--	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-3,9		0,3		-1,6		-2,6		--	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,0		4,5		0,5		0,0		--	
J	División 58	Actividades de edición	-2,0		1,8		-4,2		0,4		--	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,0		2,3		1,0		-2,3		--	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,8		2,5		0,6		2,7		--	
J	División 61	Telecomunicaciones	-5,4		-4,8		-1,2		0,6		--	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,9		7,7		-0,4		-0,4		--	
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,7		-1,0		1,5		0,2		--	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	5,9		3,5		2,4		0,0		--	
M	Clase 7310	Publicidad	7,4		4,4		2,2		0,9		--	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	1,2		-0,2		1,2		0,2		0,0	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	0,2		4,4		-4,0		-0,2		--	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,4		1,0		3,8		-1,3		--	
P	Grupo 854	Educación superior privada	2,1		0,5		1,8		-0,1		-0,1	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,7		2,8		1,7		-0,7		--	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,9		4,3		-2,3		-1,1		--	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7,8		3,2		3,8		0,9		--	

Fuente: DANE – EMS

p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

\* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

\*\* Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

\*\*\* Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

<sup>2</sup>[https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol\\_ems\\_enero\\_2023.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_enero_2023.pdf)





### III. Técnico

El objeto para la presente contratación es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GESTIÓN HUMANA, PARA EL FORTALECIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y ASISTENCIALES PROPIAS DE LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.”** El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, acorde con las disposiciones legales vigentes y con el objeto de satisfacer necesidades de la Secretaría Distrital De Gestión Humana, considera necesario y oportuno Convenir a través de un contrato de prestación de servicios con un grupo de trece (13) personas naturales idóneas, con experiencia comprobada, para cumplir con las funciones descritas en el Decreto Acordal 0801 de 2020, en el desarrollo de actividades técnicas y asistenciales requeridas para fortalecer la administración del talento humano, en sus fases de ingreso, desarrollo y retiro, de acuerdo a la normatividad vigente y a los procedimientos establecidos, contribuyendo permanentemente a la mejora continua del proceso y al cumplimiento de los objetivos institucionales.

De los cuales los perfiles, experiencia, obligaciones específicas y valor de cada contratación se detallan a continuación:

PERFIL Y EXPERIENCIA	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DE CADA CONTRATO
Bachiller con formación profesional de seis (6) semestres en ingeniería, con experiencia mínima de doce (12) meses de experiencia en el desarrollo de actividades asistenciales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar en los procesos de selección y evaluación de personal.</li> <li>• Apoyar en la elaboración y seguimiento de convenios de prácticas con las diferentes Instituciones de Educación Superior.</li> <li>• Apoyar en la revisión sobre la actualización de los documentos de las historias laborales del personal.</li> <li>• Apoyar en el control y seguimiento del proceso del control de asistencia a los diferentes eventos y capacitaciones organizadas y convocadas por la secretaria distrital de gestión humana.</li> <li>• Apoyar en las actividades de comunicación interna, eventos de integración y otros relacionados a la gestión del recurso humano.</li> <li>• Apoyar en las actividades de bienestar y capacitación organizadas por la secretaria distrital de gestión humana.</li> <li>• Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas</li> </ul>	\$14.000.000
Bachiller con formación profesional de seis (6) semestres en ingeniería, con experiencia mínima de doce (12) meses de experiencia en el desarrollo de actividades asistenciales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar en los procesos de selección y evaluación de personal.</li> <li>• Apoyar en la elaboración y seguimiento de convenios de prácticas con las diferentes Instituciones de Educación Superior.</li> <li>• Apoyar en la revisión sobre la actualización de los documentos de las historias laborales del personal.</li> <li>• Apoyar en el control y seguimiento del proceso del control de asistencia a los diferentes eventos y capacitaciones organizadas y convocadas por la secretaria distrital de gestión humana.</li> <li>• Apoyar en las actividades de comunicación interna, eventos de integración y otros relacionados a la gestión del recurso humano.</li> <li>• Apoyar en las actividades de bienestar y capacitación organizadas por la secretaria distrital de gestión humana.</li> <li>• Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas</li> </ul>	\$14.000.000
Bachiller con formación tecnológica de seis (6) semestres de áreas de administración, con experiencia mínima de doce (12) meses	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar en el procesamiento y registro de información mediante la actualización de bases de datos o archivos informáticos.</li> <li>• Apoyar en la gestión de reportes de control contables mensuales.</li> <li>• Apoyar en la coordinación con proveedores para el cumplimiento del nivel del servicio.</li> <li>• Apoyar en la coordinación y revisión de Informes de Auditoría Interna y Externa.</li> <li>• Apoyar en la organización y asistencia a los eventos que organice la secretaria de gestión humana.</li> </ul>	\$14.000.000





de experiencia en el desarrollo de actividades asistenciales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar en procesos administrativos del área de Gestión Humana.</li> <li>• Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas.</li> </ul>	
Bachiller con formación profesional de seis (6) semestres en derecho, con experiencia mínima de doce (12) meses de experiencia en el desarrollo de actividades asistenciales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar en la organización del archivo de gestión de respuestas a Juzgados y entidades de control de la Secretaría Distrital de Gestión Humana.</li> <li>• Apoyar en el seguimiento de expedientes judiciales y administrativos.</li> <li>• Apoyar en trámites a realizar ante los Juzgados y entidades administrativas.</li> <li>• Apoyar en la actualización y manejo del archivo de expedientes.</li> <li>• Apoyar en la elaboración de escritos.</li> <li>• Clasificar los documentos generados por la Secretaría Distrital de Gestión Humana de acuerdo a las Tablas de Retención Documental (TRD).</li> <li>• Realizar la descripción documental de los archivos recibidos en la Secretaría Distrital de Gestión Humana.</li> <li>• Actualizar la base de datos de correspondencia de la Secretaría Distrital de Gestión Humana.</li> <li>• Apoyar en la organización del archivo de historias laborales de la Secretaría Distrital de Gestión Humana</li> </ul>	\$14.000.000
Bachiller con formación profesional de seis (6) semestres en Psicología, con experiencia mínima de doce (12) meses de experiencia en el desarrollo de actividades asistenciales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar en la recepción y organización del archivo de historias laborales nuevas ingresadas al archivo activo de la Secretaría Distrital de Gestión Humana.</li> <li>• Apoyar en la programación de entrevistas y aplicación de pruebas técnicas y psicotécnicas.</li> <li>• Apoyar en las entrevistas y aplicación de pruebas.</li> <li>• Apoyar en la verificación de antecedentes judiciales, procuraduría y contraloría.</li> <li>• Clasificar los documentos generados por la Secretaría Distrital de Gestión Humana de acuerdo a las Tablas de Retención Documental (TRD).</li> <li>• Descripción documental de los archivos recibidos en la Secretaría Distrital de Gestión Humana.</li> <li>• Apoyar en la organización del archivo de historias laborales de la Secretaría Distrital de Gestión Humana</li> </ul>	\$12.000.000
Bachiller con formación profesional de seis (6) semestres en administración de empresas, con experiencia mínima de diez (10) meses de experiencia en el desarrollo de actividades asistenciales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar a la gestión en el manejo de la correspondencia interna y externa de la secretaría distrital de gestión humana con énfasis en la ordenación de los documentos.</li> <li>• Clasificar, archivar y organizar documentos y correspondencia de la secretaria de Gestión Humana tanto en físico como digitales.</li> <li>• Realizar la descripción documental de los archivos recibidos en la Secretaría Distrital de Gestión Humana.</li> <li>• Apoyar en la organización del archivo de historias laborales de la Secretaría Distrital de Gestión Humana.</li> <li>• Apoyar a la gestión de organización del archivo de gestión de la secretaría distrital de gestión humana.</li> <li>• Solicitar suministros y acordar el mantenimiento o reparación de los equipos de oficina.</li> <li>• Apoyo en procesos administrativos del área de Gestión Humana.</li> <li>• Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas.</li> </ul>	\$10.000.000
Bachiller con doce (12) meses de experiencia mínima en el desarrollo de actividades asistenciales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo a la gestión en el manejo de la correspondencia interna y externa de la secretaría distrital de gestión humana con énfasis en la ordenación de los documentos.</li> <li>• Clasificar la correspondencia de la secretaría distrital de gestión humana.</li> <li>• Descripción documental de los archivos recibidos en la secretaría distrital de gestión humana.</li> <li>• Apoyo en la organización del archivo de historias laborales de la secretaría distrital de gestión humana.</li> <li>• Apoyo a la gestión de organización del archivo de gestión de la secretaría distrital de gestión humana.</li> <li>• Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas.</li> </ul>	\$10.000.000
Bachiller con once (11) meses de experiencia mínima en el desarrollo de	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo a la gestión en el manejo de la correspondencia interna y externa de la secretaría distrital de gestión humana con énfasis en la ordenación de los documentos.</li> <li>• Clasificar la correspondencia de la secretaría distrital de gestión humana.</li> </ul>	\$9.200.000





actividades asistenciales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Descripción documental de los archivos recibidos en la secretaría distrital de gestión humana.</li> <li>Apoyo en la organización del archivo de historias laborales de la secretaría distrital de gestión humana.</li> <li>Apoyo a la gestión de organización del archivo de gestión de la secretaría distrital de gestión humana.</li> <li>Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas.</li> </ul>	
Bachiller con diez (10) meses de experiencia mínima en el desarrollo de actividades asistenciales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyo a la gestión en el manejo de la correspondencia interna y externa de la secretaría distrital de gestión humana con énfasis en la ordenación de los documentos.</li> <li>Clasificar la correspondencia de la secretaría distrital de gestión humana.</li> <li>Descripción documental de los archivos recibidos en la secretaría distrital de gestión humana.</li> <li>Apoyo en la organización del archivo de historias laborales de la secretaría distrital de gestión humana.</li> <li>Apoyo a la gestión de organización del archivo de gestión de la secretaría distrital de gestión humana.</li> <li>Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas.</li> </ul>	\$8.000.000
Bachiller con diez (10) meses de experiencia mínima en el desarrollo de actividades asistenciales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyo a la gestión en el manejo de la correspondencia interna y externa de la secretaría distrital de gestión humana con énfasis en la ordenación de los documentos.</li> <li>Clasificar la correspondencia de la secretaría distrital de gestión humana.</li> <li>Descripción documental de los archivos recibidos en la secretaría distrital de gestión humana.</li> <li>Apoyo en la organización del archivo de historias laborales de la secretaría distrital de gestión humana.</li> <li>Apoyo a la gestión de organización del archivo de gestión de la secretaría distrital de gestión humana.</li> <li>Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas.</li> </ul>	\$8.000.000
Bachiller con ocho (08) meses de experiencia mínima en el desarrollo de actividades asistenciales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyo a la gestión en el manejo de la correspondencia interna y externa de la secretaría distrital de gestión humana con énfasis en la ordenación de los documentos.</li> <li>Clasificar la correspondencia de la secretaría distrital de gestión humana.</li> <li>Descripción documental de los archivos recibidos en la secretaría distrital de gestión humana.</li> <li>Apoyo en la organización del archivo de historias laborales de la secretaría distrital de gestión humana.</li> <li>Apoyo a la gestión de organización del archivo de gestión de la secretaría distrital de gestión humana.</li> <li>Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas.</li> </ul>	\$7.200.000
Bachiller con siete (07) meses de experiencia mínima en el desarrollo de actividades asistenciales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyo a la gestión en el manejo de la correspondencia interna y externa de la secretaría distrital de gestión humana con énfasis en la ordenación de los documentos.</li> <li>Clasificar la correspondencia de la secretaría distrital de gestión humana.</li> <li>Descripción documental de los archivos recibidos en la secretaría distrital de gestión humana.</li> <li>Apoyo en la organización del archivo de historias laborales de la secretaría distrital de gestión humana.</li> <li>Apoyo a la gestión de organización del archivo de gestión de la secretaría distrital de gestión humana.</li> <li>Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas.</li> </ul>	\$6.400.000
Bachiller con seis (06) meses de experiencia mínima en el desarrollo de actividades asistenciales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyo a la gestión en el manejo de la correspondencia interna y externa de la secretaría distrital de gestión humana con énfasis en la ordenación de los documentos.</li> <li>Clasificar la correspondencia de la secretaría distrital de gestión humana.</li> <li>Descripción documental de los archivos recibidos en la secretaría distrital de gestión humana.</li> </ul>	\$6.000.000



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo en la organización del archivo de historias laborales de la secretaría distrital de gestión humana.</li> <li>• Apoyo a la gestión de organización del archivo de gestión de la secretaría distrital de gestión humana.</li> <li>• Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas.</li> </ul>	
--	--	--

**LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LOS CONTRATISTA SON:**

- Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
- Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General del Distrito y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria Distrital de Hacienda.
- Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
- Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep.
- Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato.
- Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales.
- Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas.
- Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
- Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
- Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.
- Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
- Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.
- Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo en la plataforma SECOP II.
- Contar con las herramientas necesarias para la prestación del servicio.
- Cumplir de buena fe el objeto del contrato.
- Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.



#### IV. Análisis Económico

El valor de la presente contratación es **CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (\$132.800.000.00)** Incluidos todos los Impuestos y/o tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. El plazo de ejecución de la presente contratación es de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993; La Entidad estima que el contrato a celebrar es un contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión, el cual se adelantará de acuerdo con lo establecido en el Literal h) del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reconociendo como modalidad de contratación correspondiente la CONTRATACIÓN DIRECTA.

***Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.***

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

**Código asignado: 8285**

Para constancia se firma 14 de Abril de 2023.

**JOSE PAULL ROMERO ORTEGA**

Profesional Universitario

Secretaría General del Distrito

